

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2011**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
2.1.-Expte.1519/2011 L.U. (2184=2011)
Obras: De demolición previa y posterior construcción de un edificio de dos plantas sótano y ático destinado a vivienda unifamiliar en calle Roque Hernández nº 6 esquina Matías Arteaga, que se ajustará al proyecto nº 11/004646T001, T002 yT003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Alberto Gallardo Guerrero y otros.
Titular:D. Luis Felipe Pérez Contreras.
*** APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 3.1.-Expte. 3225/2006 L.U. (413=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Parras nº 30 que se ajustará al proyecto nº 06/011770-T08 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier García Chacón.
Titular: D. Felipe Fernández Sánchez.
- 3.2.-Expte. 107/2007 L.U. (2815=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Eloy nº 46 que se ajustará al proyecto nº 06/010502T26 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio del Pino Jiménez.
Titular: NEOTRIAN S.R.L.
Representante: D. Francisco López Burgos.
- 3.3.-Expte. 1350/2007 L.U. (2073=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Crédito nº 20 que se ajustará al proyecto nº 07/003638T006, T09 y T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Isabel Rus Pezzi.
Titular: INVERSIONES KAPADA S.L.
Representante: D Adrián Caparrós Aragón.
- 3.4.-Expte. 31/2009 L.U. (1273=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Polígono Aeropuerto P.P. 3 sector4 parcela 4C que se ajustará al proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Evaristo Muñoz Yribarren.
Titular: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.U.
Representante: D. Rafael Miranda Ferrer.

3.5-.Expte. 841/2009 L.U. (2748=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Luis nº 95 local que se ajustará al proyecto nº 307983-003 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan José Mollano Campos.

Titular: D^a Lizhu Ma

Observaciones: previamente se deja sin efectos la resolución de 2 de diciembre de 2011 que archivaba las actuaciones.

3.6-.Expte. 1898/2009 L.U. (3331=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avenida Eduardo Dato nº 23 que se ajustará al proyecto nº 314102-003 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Clemente Jesús Cantador Jiménez.

Titular: SANITAS S.A. DE HOSPITALES.

Representante: D. José Manuel Ochoa Arizu.

3.7-.Expte. 1355/2010 L.U. (284=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para SUP-PM 6 parcela 4 que se ajustará al proyecto nº 10/002147T015 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Bermudo Valero y otro.

Titular: PINO MONTANO RENTA S.L.

Representante: D. Juan Angulo Sánchez.

3.8-.Expte. 1639/2010 L.U. (155=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Sánchez Pizjuan nº 1 que se ajustará al proyecto nº SE1200152 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Juan Manuel Baños Durán.

Titular: INSTITUTO DE ESPECIALIDADES ORTOPÉDICAS S.L.

Representante: D Angel García Sánchez- Reyes.

3.9-.Expte. 2020/2010 L.U. (422=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Callejón del Agua nº 8 esc. 2 1º B que se ajustará al proyecto nº 10/007433T004 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Rojo Cabrero.

Titular: D^a Olga María Iturri Franco.

3.10-.Expte. 2037/2010 L.U. (3038=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Almansa nº 11-13 que se ajustará al proyecto nº 10/007234T007 yT009 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Ballesteros Rodríguez.

Titular: D. Joaquín Fernández de Córdoba Haro.

3.11.-Expte. 2109/2010 L.U. (3297=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Castelar nº 22 que se ajustará al proyecto supervisado con fecha 15 de febrero de 2012 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Natalia Ruiz Bobillo.

Titular: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Representante: D. Francisco Javier Barranco.

*** APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

4.1.- Expte.2587/2007 L.U. (3608=2007)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general de edificio que se adecuará a tres viviendas en barreduela Hita del Castillo nº 6, que se ajustará al proyecto nº 07/007555-T002, T007 y T008, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Median Velasco.

Titular: D. Iván Espejo Pineda.

4.2.- Expte. 1161/2008 L.U. (1704=2008)

Obras: De reforma y adecuación interior de local en planta segunda de Plaza Nueva nº 10 para destinarlo a oficina sin acceso de público, que se ajustará al proyecto nº 0293341/01 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a Lourdes Fernández Nebreda.

Titular: AGENCIA EFE S.A.

Observaciones: se deja sin efectos la resolución de fecha 25 de enero de 2012 que archivaba las actuaciones.

4.3.- Expte.1282/2010 L.U. (1955=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en calle Feria nº 79, que se ajustará al proyecto nº 5569/60 y 3241/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Alejandro Barrios Fayula.

Titular: VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

Representante: D. Alejandro Barrios Fayula.

4.4.- Expte. 2163/2011 L.U. (3142=2011)

Obras: De redistribución interior de vivienda en planta primera de Avenida Miraflores nº 62 1º B, que se ajustará al proyecto nº 11/006417T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Julio Troncoso García.

Titular: D. Jorge López Lechado.

4.5.- Expte. 255/2011 L.U. (395=2011)

Obras: De obras de rehabilitación mediante reforma parcial para destinar el edificio de Avenida de Constitución nº 29 a vivienda unifamiliar, que se ajustará al proyecto nº 11/000551T001 y documentación presentada el 21 de septiembre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Pérez Romero.

Titular: LB GESTION S.A.

Representante: D. Manuel Pérez Romero.

4.6.- Expte.334/2011 L.U. (506=2011)

Obras: De ampliación por colmatación en planta baja y ático y de reforma parcial por redistribución interior en edificio de dos plantas y ático, destinado a casa Hermandad en calle Alejandro Collantes nº 93, que se ajustará al proyecto nº 11/000789T01, T05 y T06, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Elias Simón Villa.

Titular: D. Francisco Javier Escudero Morales, en representación de HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SED.

4.7.- Expte.383/2011 L.U. (580=2011)

Obras: De legalización de reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a farmacia en calle Amador de los Rios nº 31-33 , que se ajustará al proyecto nº 11/001235T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Carranza García.

Titular: D^a Concepción de los Reyes Sainz de la Masa.

4.8.- Expte.560/2011 L.U. (844=2011)

Obras: De reforma parcial para reconstrucción de muro medianero en patio trasero de calle Virgilio Mattoni nº 13, 15 y 17, que se ajustará al proyecto nº 1467/11T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Federico Angel García Rotllán.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Luis Ruiz Frutos.

4.9.- Expte. 655/2011 L.U. (982=2011)

Obras: De acondicionamiento para implantación de un cerramiento de dos pasajes en planta baja de Plaza Collao nº 9, que se ajustará al proyecto nº 0862/11T01 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Angela Lara García.

Titular: INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. José Manuel Llano Abadía.

4.10.- Expte. 859/2011 L.U. (1287=2011)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general de edificio desarrollado en tres plantas y ático destinado a cinco viviendas y local sin uso en calle San Vicente nº 85, que se ajustará al proyecto nº 11/002837T001 yT007, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Víctor Jiménez-Orta Orta.

Titular: D^a Laura Rodríguez Jiménez.

4.11.- Expte. 1018/2011 L.U. (1518=2011)

Obras: De conservación de las zonas comunes, reparación de la cubierta, obras de refuerzo en dicha estructura y reforma menor de las dos viviendas de planta segunda de calle Pastor y Landero nº 22, que se ajustará al proyecto nº 3311/11T01 yT03 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Aurelio Gómez de Terreros Guardiola.

Titular: D. Ramón Borrero Hortal.

4.12.- Expte. 1183/2011 L.U. (1733=2011)

Obras: De reforma parcial de planta ático manteniéndose el uso de vivienda en calle San Vicente nº 77, que se ajustará al proyecto nº 3436/11T01 yT03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Tejedor Cabrera.

Titular: D^a Rocío Bermudez Campos.

4.13.- Expte. 1545/2011 L.U. (2223=2011)

Obras: De instalación de ascensor en calle Bécquer nº 13, que se ajustará al proyecto nº 11/005046T001 yT003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel de Diego Caro.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Manuel Valenzuela.

4.14.- Expte. 1905/2011 L.U. (2755=2011)

Obras: De ampliación por colmatación de parcela, reforma general mediante unión de dos viviendas en planta baja y primera y adecuación a aparcamiento privado de la zona apergolada todo ello en calle Doña María de Molina nº 46, que se ajustará al proyecto presentado con fecha 26 de octubre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Angel Sotes Pérez y otro.

Titular: D^a Cristina Jiménez López.

4.15.- Expte. 2038/2011 L.U. (2930=2011)

Obras: De reforma parcial de una zona de planta ático para adecuarlo a vivienda vinculada a la existente de la planta primera de Avenida Torneo nº 65 1º dcha, que se ajustará al proyecto nº 11/004044T001 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Balbontín Polledo.

Titular:D^a María Antonia Balbontín Polledo.

4.16.- Expte. 2146/2011 L.U. (3116=2011)

Obras: De instalación de plataforma elevadora en edificio plurifamiliar de calle Arjona nº 18, que se ajustará al proyecto nº 11/006470T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Villa Barbacid.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Manuel Fernández.

4.17.- Expte. 2179/2011 L.U. (3195=2011)

Obras: De consolidación de estructura, acondicionamiento de edificio mediante sustitución de instalación eléctrica y reparación de acabados interiores y exteriores en calle General Martínez Vara del Rey nº 9, que se ajustará al proyecto nº 11/0037-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Sánchez-Ramos López.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

*** APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.-Expte: 1832/2011 L.U. (2650=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a Clínica Dental en calle Selene nº 1 acc C, que se ajustará al proyecto nº 11/005479T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Félix Cuadrado Caballero.

Titular:GUADENTIS S.L.P.

Representante: D José Cuadrado Rodríguez.

*** APROBADO.**

6º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

6.1.-Expte.: 2082/2011 L.U. (2996=2011)

Obras: De reformas en calle Pasaje Mallol nº 27.

Solicitante:D. Francisco José Cortina Mallol.

Arquitecto:D. Angel González Aguilar.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística

*** APROBADO.**

7º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

7.1.- Expte.818/2009 L.U. (1407=2009)

Obras: Reformas en el ala C planta 6 área de pediatría del Hospital Macarena.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 8 de septiembre de 2010.

TITULAR: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

7.2.- Expte. 1703/2009 L.U. (2831=2009)

Obras: Reformas en Hospital Universitario Virgen Macarena.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 3 de septiembre de 2010.

TITULAR: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

*** APROBADO.**

- 8º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:
8.1.-Expte.: 197/2011 L.U. (300=2011)
Obras: De reformas en local de calle Evangelista nº 45 local.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 21 de septiembre de 2011.
ANTERIOR TITULAR: RODRIGO DE TRIANA HOSTELEROS S.L.
NUEVO TITULAR: D. ALBERTO MACHUCA VELAZQUEZ.
*** APROBADO.**
- 9º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:
9.1.-Expte: 2451/2008 L.U. (3467=2010)
Obras: De nueva planta en calle Dolores León nº 18.
Titular:Dª Rosalía Damas Turiel.
Fecha concesión de licencia:27 de mayo de 2009.
Condiciones que se dan por cumplimentadas:las impuestas en el informe técnico correspondiente.
*** APROBADO.**
- 10º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:
10.1.-Expte.2833/2005 L.U. (1416=2009)
Obras que se autorizan: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Luis Fuentes Bejaranos nº 60.
Titular:MEDIPREX S.A.
Fecha del acuerdo que se modifica:24 de febrero de 2010.
Observaciones: por error se consignó como titular el anterior en lugar del actual que es el que aquí se indica
- 10.2.-Expte. 1166/2006 L.U. (1641=2006)
Obras que se autorizan: De nueva planta y posterior reformado en c/ Ecija nº 21.
Titular:Dª Cristina Rubiño García.
Fecha del acuerdo que se modifica:18 de enero de 2012.
Observaciones:La licencia otorgada en dicha fecha se correspondía con un reformado del proyecto anteriormente aprobado para dicha finca.
- 10.3.-Expte. 134/2008 L.U. (162=2012)
Obras que se autorizan: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Cortegana nº 18.
Titular:FABIARON S.C.
Fecha del acuerdo que se modifica:15 de febrero de 2012.
Observaciones:número de gobierno de la finca es el 18 y no el 17 consignado en dicho acuerdo por error.

10.4-.Expte. 84/2010 L.U. (113=2010)

Obras que se autorizan: De desistimiento de la licencia de obras concedida para la instalación de un ascensor en calle 28 de febrero nº 29.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Fecha del acuerdo que se modifica: 15 de febrero de 2012.

Observaciones: Las obras en cuestión consistían en acondicionamiento de edificio mediante impermeabilización y renovación de instalaciones en lugar de instalación de ascensor.

10.5-.Expte. 792/2010 L.U. (1038=2011)

Obras que se autorizan: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avenida de La Palmera nº 33.

Titular: CARDENAL ILUNDAIN 4 S.L.

Fecha del acuerdo que se modifica: 13 de julio de 2011.

Observaciones: Se rectifica la dirección de las obras que es la que aquí se consigna.

10.6-.Expte. 1371/2011 L.U. (1974=2011)

Obras que se autorizan: De reformas consistente en la ejecución de un pozo para captación de aguas subterráneas, que se ajustará al proyecto nº 299/S, redactado y bajo la dirección técnica de la Ingeniera Técnico de Minas D^a Vanessa Domínguez Cartes, en Avenida Flota de Indias nº 2.

Titular: INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO PRESIDENTE.

Fecha del acuerdo que se modifica: 22 de febrero de 2012.

Observaciones: se modifican la descripción de las obras en el sentido de que no se trataba de una legalización sino de la obtención previamente a su ejecución de la correspondiente licencia

10.7-.Expte. 1890/2011 L.U. (2736=2011)

Obras que se autorizan: De ejecución de cerramiento y construcción de piscina en vivienda unifamiliar de calle Proverbios nº 27.

Titular: D. José Manuel Martínez Pérez.

Fecha del acuerdo que se modifica: 15 de febrero de 2012.

Observaciones: Se rectifica la descripción de las obras autorizadas y la dirección de las mismas.

*** APROBADO.**

11º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

11.1-.Expte.902/2010 L.U. (1393=2010)

Finca: calle Torre Arévalo nº 42.

Solicitante: D. Juan Pérez Bravo.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 3017034TG4431N0001DR.

11.2-.Expte.2252/2011 L.U. (3322=2011)

Finca: calle Igualada nº 9.

Solicitante: D. Francisco Torres González.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 0459507TG64405N0002BG.

11.3-.Expte.2253/2011 L.U. (3323=2011)

Finca: calle Igualada nº 11.

Solicitante: D. Francisco Torres González.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 0459506TG4405N0001PF.

11.4-.Expte.2255/2011 L.U. (3325=2011)

Finca: calle Igualada nº 9.

Solicitante: D. Francisco Torres González.

Objeto de la Solicitud: : Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela

Referencia Catastral: 0459507TG4405N0001LF.

11.5-.Expte.43/2012 L.U. (158=2012)

Finca: calle Virgen de la Saletta nº 80.

Solicitante: D. José Romero Muñoz.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 8704625TG3480130001AE.

11.6-.Expte. 262/2012 L.U. (623=2012)

Finca: Paraje Huerta de San Anastasio.

Solicitante: SERVICIO DE GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

11.7-.Expte.263/2012 L.U. (624=2012)

Finca: Barriada El Porvenir.

Solicitante: DE GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 12º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 2/6/10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA PINTOR AMALIO GARCÍA DEL MORAL Num. 10 LOCAL. EXPTE. 438/2009.
*** APROBADO.**
- 13º.- Dejar sin efecto, en el ejercicio de la revisión de oficio de los actos administrativos, el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 7/3/12, que ordenaba la inmediata paralización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 32, Acc. A, Esq. CALLE DOÑA GUIOMAR. EXPTE. 69/2012.
*** APROBADO.**
- 14º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose contraviniendo las condiciones de licencia otorgada, en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 32 Acc. A, Esq. CALLE DOÑA GUIOMAR. EXPTE.: 69/2012.
*** APROBADO.**
- 15º.- Ordenarla inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ACEITUNO Num. 2 2º IZQUIERDA. EXPTE.:83/2012.
*** APROBADO.**
- 16º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CORRAL DE LA CARIDAD Num. 11, BAJO A. EXPTE.: 84/2012.
*** APROBADO.**
- 17º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ORFILA Num. 6 - 2º A. EXPTE.: 239/2011.
*** APROBADO.**
- 18º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ALONSO FERNÁNDEZ CORONEL Num. 33. EXPTE.: 24/2005.
*** APROBADO.**
- 19º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizads en la finca sita en CALLE GARCÍA RAMOS Num. 22, PLANTA AZOTEA. EXPTE.: 38/2005.
*** APROBADO.**
- 20º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE JUAN RABADÁN Num. 31 acc.A Y ACC B. EXPTE.: 470/2009.
*** APROBADO.**

- 21º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ORFILA, 6, 1ºA. EXPTE.: 2382011.
*** APROBADO.**
- 22º.- Declarar caducado el procedimiento e iniciar nuevo procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en la CALLE ESTRELLA CANOPUS, 1, PTAL.5 , 1ºE. EXPTE.: 369/2010.
*** APROBADO.**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN Num. 44 acc.A LOCAL. EXPTE. 75/2012.
*** APROBADO.**
- 24º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA LA PALMERA Num. 16. EXPTE: 335/2008.
*** APROBADO.**
- 25º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUAN DÍAZ DE SOLÍS Num. 10 Plt. BAJO Pta. DERECHA. EXPTE. 300/2010.
*** APROBADO.**
- 26º.- Imponer séptima multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 15.02.06, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE TAJO Num. 13. EXPTE. 382/2004.
*** APROBADO.**
- 27º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 27.10.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PROGRESO Num. 22. EXPTE. 356/2009.
*** APROBADO.**
- 28º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE ROQUE BARCIA Núm. 28. EXPTE. 449/2005.
*** APROBADO.**
- 29º.- Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo en la CALLE IMAGEN Num. 12 – LOCAL. EXPTE.: 150/2011.
*** APROBADO.**

- 30º.- Elevar a definitivo el coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo en la finca sita en la CALLE ALMIRANTE APODACA Num. 1 acc.D LOCAL HELADOS RAYAS. EXPTE.: 141/2011.
*** APROBADO.**
- 31º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE BENITO MAS Y PRAT, ESQ. LUIS ARENAS LADISLAO. LOCAL. EXPTE.: 62/2007.
*** APROBADO.**
- 32º.- Imponer cuarta multa coercitiva al promotor de la instalación del rótulo publicitario en la finca sita en la CALLE PINZONES Num. 36 - LOCAL 5. BAR-CAFETERIA. EXPTE.: 10/2007.
*** APROBADO.**
- 33º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria y los once toldos instalados en la finca sita en la CALLE RAFAEL ALBERTI Num. 2 - LOCAL 1 Y 2 BAR LOS MAJARONES. EXPTE.: 25/2007.
*** APROBADO.**
- 34º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la AVDA FERNÁNDEZ MURUBE Num. 28 (SE-30). EXPTE.: 163/2000.
*** APROBADO.**
- 35º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 12/09/2007 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE CARDENAL BUENO MONREAL ESQ. AVDA DE LA PALMERA. EXPTE.: 26/2007.
*** APROBADO.**
- 36º.- Imponer séptima multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 07/02/2007 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA MANUEL SIUROT Num. 52 acc.A. EXPTE. 5/2007.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 37º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público con desestimación de alegaciones para la propiedad de la finca sita en C/ Cano y Cueto, nº 7, protegida e incluida en Sector convalidado.
*** APROBADO.**

- 38º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público con desestimación de alegaciones para la propiedad de la finca sita en C/ Marruecos, nº 33, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Felipe II nº 9, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Pedro Tafur nº 1, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Morón nº 6 , exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Redes nº 31, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 43º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Alfarería nº 39, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 44º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 18 de junio de 2008, que ordena la ejecución de medidas en la finca sita en Avda. Ronda de Pío XII, nº 2B Acc. A, B y C (Referencia catastral 6743009TG3464S) y conceder trámite de audiencia a la propiedad de la misma, por un plazo de 10 días, como trámite previo al requerimiento de realización de las obras.
*** APROBADO.**
- 45º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Alvarez Benavides, 55.
*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y
COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA

- 46º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tomás Pérez nº 66 (Expte.: 3535/2011) y c/ Ifni s/n para c/ Chile nº 14 (Expte.: 381/2012).
*** APROBADO.**
- 47º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Jaime Ferranz nº 8 (Expte.: 593/2012), c/ San Juan de la Salle nºs 37-39 (Expte.: 596/2012) y c/ Brenes nº 6 (Expte.: 600/2012).
*** APROBADO.**
- 48º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Joaquín Guichot nº 7 (Expte.: 484/2012) y c/ Santa Juana Jugán nº 5 (Expte.: 490/2012).
*** APROBADO.**
- 49º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bami nº 6 (Expte.: 584/2012), Avda. de las Ciencias s/n (Expte.: 604/2012) y c/ Demófilo s/n (Expte.: 605/2012).
*** APROBADO.**
- 50º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Galera nº 44 (Expte.: 66/2012) y c/ Eolo nº 53 (Expte.: 380/2012).
*** APROBADO.**
- 51º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Manuel Gonzalo Mateu nº 74 (Expte.: 79/2012) y c/ Guayas nº 5 (Expte.: 265/2012).
*** APROBADO.**
- 52º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Doña Elvira nº 4-B (Expte.: 485/2012).
*** APROBADO.**
- 53º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Luis Cernuda nº 5 (Expte.: 588/2012), c/ Metalurgia para c/ Pirita nº 7 (Expte.: 589/2012) y c/ Hiedra nº 2 (Expte.: 590/2012).
*** APROBADO.**

- 54º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mallén esquina c/ Céfiro (Expte.: 375/2012) y Pasaje Esperanza de Triana esquina c/ Ardilla (Expte.: 394/2012).
*** APROBADO.**
- 55º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Hermenegildo nº 12 (Expte.: 586/2012) y c/ La Rosaleda nº 13 (Expte.: 587/2012).
*** APROBADO.**
- 56º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Joaquín Guichot nº 18 (Expte.: 560/2012), c/ León XIII nº 80 (Expte.: 583/2012) y c/ Tierra de Rastrojos nº 2 (Expte.: 606/2012).
*** APROBADO.**
- 57º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pagés del Corro nº 157 (Expte.: 563/2012), c/ Camino de Almez nº 10 (Expte.: 564/2012) y c/ Susín y Galán nº 4 (Expte.: 565/2012).
*** APROBADO.**
- 58º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pureza nº 44 (Expte.: 585/2012).
*** APROBADO.**
- 59º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Padre José Sebastián Bandarán nº 3 (Expte.: 561/2012) y c/ Arqueros nº 4 (Expte.: 562/2012).
*** APROBADO.**
- 60º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Bda. Juan XXIII H-930 (Expte.: 566/2012), c/ Torrepalma nº 59 (Expte.: 567/2012) y c/ Sin nombre para Avda. Pino Montano nº 23 (Expte.: 575/2012).
*** APROBADO.**
- 61º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bami nº 4 (Expte.: 616/2012) y c/ Alfonso XII esquina c/ Jesús de la Veracruz (Expte.: 617/2012).
*** APROBADO.**

- 62º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Juan Bosco-Carretera Carmona nº 14- (Expte.: 272/2012).
*** APROBADO.**
- 63º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Perú (Expte.: 573/2012).
*** APROBADO.**
- 64º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Enramadilla nº 1-B (Expte.: 398/2012), Avda. San Francisco Javier nº 24 (Expte.: 399/2012), c/ Luis Montoto nº 102-B (Expte.: 400/2012), Plaza del Sacrificio (Expte.: 401/2012) y Avda. Kansas City esquina c/ Samaniego (Expte.: 402/2012).
*** APROBADO.**
- 65º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Bernardo nº 17 (Expte.: 450/2012).
*** APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Virgen de la Esperanza, c/ Goleta y c/ Nuestra Señora de Belén (Expte.: 422/2012).
*** APROBADO.**
- 67º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Osaka nº 4 (Expte.: 451/2012).
*** APROBADO.**
- 68º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Campo de los Mártires y c/ Beata Juana Jugán nº 5 (Expte.: 507/2012).
*** APROBADO.**
- 69º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Orinoco s/n (puerta 1) (Expte.: 2303/2011) y c/ Orinoco s/n (puerta 2) (Expte.: 2303/2011 p.s. 1).
*** APROBADO.**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tajo nº 6 (Expte.: 607/2012) y Avda. Presidente Adolfo Suárez nº 1 (Expte.: 608/2012).
*** APROBADO.**

- 71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: calles Doctor Muñoz Peralta, Doctor Seras, Doctores González y Meneses y c/ Doctor Domínguez Rodino (Bda. Doctor Marañón) (Expte.: 3264/2011).
*** APROBADO.**
- 72º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ortega y Gasset nº 151 (Expte.: 609/2012) y c/ Padre Damián nº 8 (Expte.: 610/2012).
*** APROBADO.**
- 73º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Aurelio de la Viesca nº 9 (Expte.: 549/2012).
*** APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: calles Ulises, Eolo, Telémaco, Atenea, Doctor Miguel Rios Sarmiento, Laertes, Homero, Itaca, Hermenegildo Casas Jiménez – Residencial Odisea- (Expte.: 581/2012).
*** APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Magdalena esquina c/ Méndez Núñez (Expte.: 618/2012) y c/ San Luis nº 83 (Expte.: 629/2012).
*** APROBADO.**
- 76º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN , en los lugares que a continuación se indican: c/ Maese Farfán nº 8 (Expte.: 164/2012), c/ Jardín de la Primavera nº 43 (Expte.: 481/2012) y c/ Torre Almodóvar nº 58 (Expte.: 541/2012).
*** APROBADO.**
- 77º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lira nº 9 (Expte.: 594/2012), c/ Puerta del Osario nº 20 (Expte.: 623/2012) y c/ Torneo nº 29 (Expte.: 638/2012).
*** APROBADO.**
- 78º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santas Patronas nº 24 (Expte.: 637/2012).
*** APROBADO.**

- 79º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Montevideo nº 14 (Expte.: 3131/2011), c/ Valparaíso nº 10 (Expte.: 3134/2011) y c/ O'Donnell nº 32 (Expte.: 622/2012).
*** APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Luis nº 120 (Expte.: 595/2012) y c/ Huelva nº 6 (Expte.: 599/2012).
*** APROBADO.**
- 81º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Serrano nave 5 (Expte.: 601/2012), c/ Pino Serrano nave 7 (Expte.: 602/2012) y c/ Pino Serrano nave 9 (Expte.: 603/2012).
*** APROBADO.**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lira nº 7 (Expte.: 591/2012).
*** APROBADO.**
- 83º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pedro de Cieza para c/ Juan Bernal nº 21 (Expte.: 620/2012) y c/ Verdad nº 40 (Expte.: 621/2012).
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Roque Balduque nº 3 (Expte.: 633/2012) y c/ Alfarería nº 107 (Expte.: 634/2012).
*** APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Camino de los Toros nº 2 (Expte.: 619/2012), c/ La Roda de Andalucía, nº 19 (Expte.: 628/2012) y Avda. de los Teatinos nº 28 (Expte.: 636/2012).
*** APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Huerto del Maestre (P.I. Hytasa) nº 6 (Expte.: 635/2012).
*** APROBADO.**

87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Porvenir nº 21 (Expte.: 553/2012) y c/ Economía nº 3 (Expte.: 576/2012).

*** APROBADO.**

88º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José María Izquierdo nº 24 (Expte.: 568/2012).

*** APROBADO.**

89º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en c/ Don Fadrique, 21-23.

*** APROBADO.**

90º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en c/ Lora del Río esq. Risco Alto.

*** APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

91º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Lucena nº 45, Plta 1ª, Pta. B

Urb. Las Casillas nº 14

C/ Cardenal Illundain nº 3, Plta 1ª, Pta. 3

C/ Cristo nº 20, Plt. 1ª, Pta. Dcha

C/ Brenes nº 5, Plt. Baja, Pta. D

C/ Valdelarco nº 13, Plt. 7ª, Pta. A

C/ Maestro Mariani nº 2, Plt. 3ª, Pta. Izqda.

C/ Alcuceros nº 45

C/ Golondrina nº 8, Plta. 4ª, Pta. 1

C/ Federico Mayo Gayarre nº 12, Plta.4ª, Pta. Izqda.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

92º.- EXPTE. 23/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en Bda. Felipe II nº 54, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 20.489,50 €.

*** APROBADO.**

- 93º.- EXPTE. 28/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Flota, 5 y C/Pelay Correa, 11, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 6.793,70 €.
*** APROBADO.**
- 94º.- EXPTE. 38/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Carlos García Oviedo nº 23 (antes 6), el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 24.930,41 €.
*** APROBADO.**
- 95º.- EXPTE. 42/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Guadix nº 14, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 842,70 €.
*** APROBADO.**
- 96º.- EXPTE. 47/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en Carretera de Alcalá nº 15, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 2.591,36 €.
*** APROBADO.**
- 97º.- EXPTE. 21/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ La rábida, punto nº 5-15-17 y C/ Palos de la Frontera puntos nº 6-8-10, con motivo de obras de reurbanización en el entorno al Palacio de San Telmo, por importe de 1.830,70.- €
*** APROBADO.**
- 98º.- EXPTE. 66/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Prado de San Sebastián, con motivo de Montaje del Festival de las Naciones, por importe de 2.793,83.- €
*** APROBADO.**
- 99º.- EXPTE. 67/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en c/ Escarpia esq. C/ Alcayata, con motivo de Obra de una nave, por importe de 3.500,48.- €
*** APROBADO.**
- 100º.- EXPTE. 149/11 REC.: Facultar a la Asesoría Jurídica para la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS desestimatorio de la petición de reconocimiento de la obligación económica referente a segunda multa coercitiva por importe de 600,00.- € y tasa por servicios urbanísticos por importe de 189,00.- €
*** APROBADO.**

- 101º.- Expte. 36/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, Sección Segunda, en Recurso de Apelación nº 522/2011.
*** APROBADO.**
- 102º.- Expte. 39/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 420/2009.
*** APROBADO.**
- 103º.- Expte. 124/09.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 39/2010.
*** APROBADO.**
- 104º.- Expte. 174/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 631/2010.
*** APROBADO.**
- 105º.- Expte. 250/09.- Quedar enterado de Auto favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 204/2010.
*** APROBADO.**
- 106º.- Expte. 356/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 187/2010.
*** APROBADO.**
- 107º.- Expte. 372/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 72/2011.
*** APROBADO.**
- 108º.- Expte. 535/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 487/2010.
*** APROBADO.**
- 109º.- Expte. 235/10.- Acuerdo desestimatorio de reclamación patrimonial por un accidente ocurrido en la calle Puerta de Córdoba.
*** APROBADO.**

110º.- Expte. Sin Refª.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 67/2008.

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vidal de Noya con C/ Fray Diego de Hojeda (Expte.: 710/2012).

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

1.-Obras: consistentes en la sustitución de la atracción “Mini park cadetes” por “Tomahawk”, dentro de las instalaciones del Parque Acuático “Aquopolis”, según proyecto presentado visado nºl. 661/62 y fecha 31 de enero de 2012., redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.Enrique Pérez Martínez.

Titular: LEISURE PARKS S.A.

Representante: D.José Alberto Castro.

*** APROBADO.**

Urgente 3.- Adjudicar el contrato del Servicio de Gestión médico – sanitaria para los empleados de la Gerencia de Urbanismo.(EXPTE 9/2012).

*** APROBADO.**

Urgente 4.- Adjudicar el contrato de servicio de Prevención de riesgos laborales en la especialidad de vigilancia de la salud y medicina del trabajo. (Expte. 3/12).

*** APROBADO.**

Urgente 5.- Rectificar el error material padecido en acuerdo de 29 de febrero de 2012 relativo al cumplimiento de sentencia judicial firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6, Procedimiento Abreviado 78/08, por contrato trabajos Ejecucion Subsidiaria de las Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato público, sector 3 ,año 2005 al consignar la cantidad en letra y número.(Expte: 174/04).

*** APROBADO.**

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2011**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:
2.1.-Expte.1519/2011 L.U. (2184=2011)
Obras: De demolición previa y posterior construcción de un edificio de dos plantas sótano y ático destinado a vivienda unifamiliar en calle Roque Hernández nº 6 esquina Matías Arteaga, que se ajustará al proyecto nº 11/004646T001, T002 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Alberto Gallardo Guerrero y otros.
Titular: D. Luis Felipe Pérez Contreras.
*** APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 3.1.-Expte. 3225/2006 L.U. (413=2012)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Parras nº 30 que se ajustará al proyecto nº 06/011770-T08 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Javier García Chacón.
Titular: D. Felipe Fernández Sánchez.
- 3.2.-Expte. 107/2007 L.U. (2815=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Eloy nº 46 que se ajustará al proyecto nº 06/010502T26 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio del Pino Jiménez.
Titular: NEOTRIAN S.R.L.
Representante: D. Francisco López Burgos.
- 3.3.-Expte. 1350/2007 L.U. (2073=2010)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Crédito nº 20 que se ajustará al proyecto nº 07/003638T006, T09 y T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Isabel Rus Pezzi.
Titular: INVERSIONES KAPADA S.L.
Representante: D Adrián Caparrós Aragón.
- 3.4.-Expte. 31/2009 L.U. (1273=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Polígono Aeropuerto P.P. 3 sector4 parcela 4C que se ajustará al proyecto redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Evaristo Muñoz Yribarren.
Titular: GRUPO DE INVERSIONES NOGA S.A.U.
Representante: D. Rafael Miranda Ferrer.

3.5-.Expte. 841/2009 L.U. (2748=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Luis nº 95 local que se ajustará al proyecto nº 307983-003 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Juan José Mollano Campos.

Titular: D^a Lizhu Ma

Observaciones: previamente se deja sin efectos la resolución de 2 de diciembre de 2011 que archivaba las actuaciones.

3.6-.Expte. 1898/2009 L.U. (3331=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avenida Eduardo Dato nº 23 que se ajustará al proyecto nº 314102-003 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Clemente Jesús Cantador Jiménez.

Titular: SANITAS S.A. DE HOSPITALES.

Representante: D. José Manuel Ochoa Arizu.

3.7-.Expte. 1355/2010 L.U. (284=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para SUP-PM 6 parcela 4 que se ajustará al proyecto nº 10/002147T015 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Bermudo Valero y otro.

Titular: PINO MONTANO RENTA S.L.

Representante: D. Juan Angulo Sánchez.

3.8-.Expte. 1639/2010 L.U. (155=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Sánchez Pizjuan nº 1 que se ajustará al proyecto nº SE1200152 redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Industrial D. Juan Manuel Baños Durán.

Titular: INSTITUTO DE ESPECIALIDADES ORTOPÉDICAS S.L.

Representante: D Angel García Sánchez- Reyes.

3.9-.Expte. 2020/2010 L.U. (422=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Callejón del Agua nº 8 esc. 2 1º B que se ajustará al proyecto nº 10/007433T004 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Rojo Cabrero.

Titular: D^a Olga María Iturri Franco.

3.10-.Expte. 2037/2010 L.U. (3038=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Almansa nº 11-13 que se ajustará al proyecto nº 10/007234T007 yT009 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Ballesteros Rodríguez.

Titular: D. Joaquín Fernández de Córdoba Haro.

3.11.-Expte. 2109/2010 L.U. (3297=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Castelar nº 22 que se ajustará al proyecto supervisado con fecha 15 de febrero de 2012 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Natalia Ruiz Bobillo.

Titular: CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Representante: D. Francisco Javier Barranco.

*** APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

4.1.- Expte.2587/2007 L.U. (3608=2007)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general de edificio que se adecuará a tres viviendas en barreduela Hita del Castillo nº 6, que se ajustará al proyecto nº 07/007555-T002, T007 y T008, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Enrique Median Velasco.

Titular: D. Iván Espejo Pineda.

4.2.- Expte. 1161/2008 L.U. (1704=2008)

Obras: De reforma y adecuación interior de local en planta segunda de Plaza Nueva nº 10 para destinarlo a oficina sin acceso de público, que se ajustará al proyecto nº 0293341/01 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D^a Lourdes Fernández Nebreda.

Titular: AGENCIA EFE S.A.

Observaciones: se deja sin efectos la resolución de fecha 25 de enero de 2012 que archivaba las actuaciones.

4.3.- Expte.1282/2010 L.U. (1955=2010)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso comercial en calle Feria nº 79, que se ajustará al proyecto nº 5569/60 y 3241/60, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Alejandro Barrios Fayula.

Titular: VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

Representante: D. Alejandro Barrios Fayula.

4.4.- Expte. 2163/2011 L.U. (3142=2011)

Obras: De redistribución interior de vivienda en planta primera de Avenida Miraflores nº 62 1º B, que se ajustará al proyecto nº 11/006417T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Julio Troncoso García.

Titular: D. Jorge López Lechado.

4.5.- Expte. 255/2011 L.U. (395=2011)

Obras: De obras de rehabilitación mediante reforma parcial para destinar el edificio de Avenida de Constitución nº 29 a vivienda unifamiliar, que se ajustará al proyecto nº 11/000551T001 y documentación presentada el 21 de septiembre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Pérez Romero.

Titular: LB GESTION S.A.

Representante: D. Manuel Pérez Romero.

4.6.- Expte.334/2011 L.U. (506=2011)

Obras: De ampliación por colmatación en planta baja y ático y de reforma parcial por redistribución interior en edificio de dos plantas y ático, destinado a casa Hermandad en calle Alejandro Collantes nº 93, que se ajustará al proyecto nº 11/000789T01, T05 y T06, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Elias Simón Villa.

Titular: D. Francisco Javier Escudero Morales, en representación de HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA SED.

4.7.- Expte.383/2011 L.U. (580=2011)

Obras: De legalización de reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a farmacia en calle Amador de los Rios nº 31-33 , que se ajustará al proyecto nº 11/001235T1 y T2, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Fernando Carranza García.

Titular: D^a Concepción de los Reyes Sainz de la Masa.

4.8.- Expte.560/2011 L.U. (844=2011)

Obras: De reforma parcial para reconstrucción de muro medianero en patio trasero de calle Virgilio Mattoni nº 13, 15 y 17, que se ajustará al proyecto nº 1467/11T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Federico Angel García Rotllán.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Luis Ruiz Frutos.

4.9.- Expte. 655/2011 L.U. (982=2011)

Obras: De acondicionamiento para implantación de un cerramiento de dos pasajes en planta baja de Plaza Collao nº 9, que se ajustará al proyecto nº 0862/11T01 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Angela Lara García.

Titular: INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. José Manuel Llano Abadía.

4.10.- Expte. 859/2011 L.U. (1287=2011)

Obras: De rehabilitación mediante reforma general de edificio desarrollado en tres plantas y ático destinado a cinco viviendas y local sin uso en calle San Vicente nº 85, que se ajustará al proyecto nº 11/002837T001 yT007, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Víctor Jiménez-Orta Orta.

Titular: D^a Laura Rodríguez Jiménez.

4.11.- Expte. 1018/2011 L.U. (1518=2011)

Obras: De conservación de las zonas comunes, reparación de la cubierta, obras de refuerzo en dicha estructura y reforma menor de las dos viviendas de planta segunda de calle Pastor y Landero nº 22, que se ajustará al proyecto nº 3311/11T01 yT03 , redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Aurelio Gómez de Terreros Guardiola.

Titular: D. Ramón Borrero Hortal.

4.12.- Expte. 1183/2011 L.U. (1733=2011)

Obras: De reforma parcial de planta ático manteniéndose el uso de vivienda en calle San Vicente nº 77, que se ajustará al proyecto nº 3436/11T01 yT03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Tejedor Cabrera.

Titular: D^a Rocío Bermudez Campos.

4.13.- Expte. 1545/2011 L.U. (2223=2011)

Obras: De instalación de ascensor en calle Bécquer nº 13, que se ajustará al proyecto nº 11/005046T001 yT003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel de Diego Caro.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Manuel Valenzuela.

4.14.- Expte. 1905/2011 L.U. (2755=2011)

Obras: De ampliación por colmatación de parcela, reforma general mediante unión de dos viviendas en planta baja y primera y adecuación a aparcamiento privado de la zona apergolada todo ello en calle Doña María de Molina nº 46, que se ajustará al proyecto presentado con fecha 26 de octubre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Angel Sotes Pérez y otro.

Titular: D^a Cristina Jiménez López.

4.15.- Expte. 2038/2011 L.U. (2930=2011)

Obras: De reforma parcial de una zona de planta ático para adecuarlo a vivienda vinculada a la existente de la planta primera de Avenida Torneo nº 65 1º dcha, que se ajustará al proyecto nº 11/004044T001 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Alberto Balbontín Polledo.

Titular:D^a María Antonia Balbontín Polledo.

4.16.- Expte. 2146/2011 L.U. (3116=2011)

Obras: De instalación de plataforma elevadora en edificio plurifamiliar de calle Arjona nº 18, que se ajustará al proyecto nº 11/006470T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Villa Barbacid.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Manuel Fernández.

4.17.- Expte. 2179/2011 L.U. (3195=2011)

Obras: De consolidación de estructura, acondicionamiento de edificio mediante sustitución de instalación eléctrica y reparación de acabados interiores y exteriores en calle General Martínez Vara del Rey nº 9, que se ajustará al proyecto nº 11/0037-T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Manuel Sánchez-Ramos López.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

*** APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

5.1.-Expte: 1832/2011 L.U. (2650=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a Clínica Dental en calle Selene nº 1 acc C, que se ajustará al proyecto nº 11/005479T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Félix Cuadrado Caballero.

Titular:GUADENTIS S.L.P.

Representante: D José Cuadrado Rodríguez.

*** APROBADO.**

6º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

6.1.-Expte.: 2082/2011 L.U. (2996=2011)

Obras: De reformas en calle Pasaje Mallol nº 27.

Solicitante:D. Francisco José Cortina Mallol.

Arquitecto:D. Angel González Aguilar.

Motivación: Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística

*** APROBADO.**

7º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:

7.1.- Expte.818/2009 L.U. (1407=2009)

Obras: Reformas en el ala C planta 6 área de pediatría del Hospital Macarena.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 8 de septiembre de 2010.

TITULAR: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial.

7.2.- Expte. 1703/2009 L.U. (2831=2009)

Obras: Reformas en Hospital Universitario Virgen Macarena.

Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 3 de septiembre de 2010.

TITULAR: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA.

Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial

*** APROBADO.**

- 8º.- Conceder la Subrogación en la titularidad de las licencias de obras que a continuación se indican:
8.1.-Expte.: 197/2011 L.U. (300=2011)
Obras: De reformas en local de calle Evangelista nº 45 local.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 21 de septiembre de 2011.
ANTERIOR TITULAR: RODRIGO DE TRIANA HOSTELEROS S.L.
NUEVO TITULAR: D. ALBERTO MACHUCA VELAZQUEZ.
*** APROBADO.**
- 9º.- Tener por cumplimentada las condiciones impuestas en su día a las licencias que igualmente se indican:
9.1.-Expte: 2451/2008 L.U. (3467=2010)
Obras: De nueva planta en calle Dolores León nº 18.
Titular:Dª Rosalía Damas Turiel.
Fecha concesión de licencia:27 de mayo de 2009.
Condiciones que se dan por cumplimentadas:las impuestas en el informe técnico correspondiente.
*** APROBADO.**
- 10º.- Modificar los acuerdos de Comisión Ejecutiva que a continuación se reseñan y en el sentido que igualmente se indica:
10.1.-Expte.2833/2005 L.U. (1416=2009)
Obras que se autorizan: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Luis Fuentes Bejaranos nº 60.
Titular:MEDIPREX S.A.
Fecha del acuerdo que se modifica:24 de febrero de 2010.
Observaciones: por error se consignó como titular el anterior en lugar del actual que es el que aquí se indica
- 10.2.-Expte. 1166/2006 L.U. (1641=2006)
Obras que se autorizan: De nueva planta y posterior reformado en c/ Ecija nº 21.
Titular:Dª Cristina Rubiño García.
Fecha del acuerdo que se modifica:18 de enero de 2012.
Observaciones:La licencia otorgada en dicha fecha se correspondía con un reformado del proyecto anteriormente aprobado para dicha finca.
- 10.3.-Expte. 134/2008 L.U. (162=2012)
Obras que se autorizan: De reforma del proyecto anteriormente aprobado para calle Cortegana nº 18.
Titular:FABIARON S.C.
Fecha del acuerdo que se modifica:15 de febrero de 2012.
Observaciones:número de gobierno de la finca es el 18 y no el 17 consignado en dicho acuerdo por error.

10.4-.Expte. 84/2010 L.U. (113=2010)

Obras que se autorizan: De desistimiento de la licencia de obras concedida para la instalación de un ascensor en calle 28 de febrero nº 29.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Fecha del acuerdo que se modifica: 15 de febrero de 2012.

Observaciones: Las obras en cuestión consistían en acondicionamiento de edificio mediante impermeabilización y renovación de instalaciones en lugar de instalación de ascensor.

10.5-.Expte. 792/2010 L.U. (1038=2011)

Obras que se autorizan: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avenida de La Palmera nº 33.

Titular: CARDENAL ILUNDAIN 4 S.L.

Fecha del acuerdo que se modifica: 13 de julio de 2011.

Observaciones: Se rectifica la dirección de las obras que es la que aquí se consigna.

10.6-.Expte. 1371/2011 L.U. (1974=2011)

Obras que se autorizan: De reformas consistente en la ejecución de un pozo para captación de aguas subterráneas, que se ajustará al proyecto nº 299/S, redactado y bajo la dirección técnica de la Ingeniera Técnico de Minas D^a Vanessa Domínguez Cartes, en Avenida Flota de Indias nº 2.

Titular: INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE EDIFICIO PRESIDENTE.

Fecha del acuerdo que se modifica: 22 de febrero de 2012.

Observaciones: se modifican la descripción de las obras en el sentido de que no se trataba de una legalización sino de la obtención previamente a su ejecución de la correspondiente licencia

10.7-.Expte. 1890/2011 L.U. (2736=2011)

Obras que se autorizan: De ejecución de cerramiento y construcción de piscina en vivienda unifamiliar de calle Proverbios nº 27.

Titular: D. José Manuel Martínez Pérez.

Fecha del acuerdo que se modifica: 15 de febrero de 2012.

Observaciones: Se rectifica la descripción de las obras autorizadas y la dirección de las mismas.

*** APROBADO.**

11º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

11.1-.Expte.902/2010 L.U. (1393=2010)

Finca: calle Torre Arévalo nº 42.

Solicitante: D. Juan Pérez Bravo.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 3017034TG4431N0001DR.

11.2-.Expte.2252/2011 L.U. (3322=2011)

Finca: calle Igualada nº 9.

Solicitante: D. Francisco Torres González.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 0459507TG64405N0002BG.

11.3-.Expte.2253/2011 L.U. (3323=2011)

Finca: calle Igualada nº 11.

Solicitante: D. Francisco Torres González.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 0459506TG4405N0001PF.

11.4-.Expte.2255/2011 L.U. (3325=2011)

Finca: calle Igualada nº 9.

Solicitante: D. Francisco Torres González.

Objeto de la Solicitud: : Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela

Referencia Catastral: 0459507TG4405N0001LF.

11.5-.Expte.43/2012 L.U. (158=2012)

Finca: calle Virgen de la Saletta nº 80.

Solicitante: D. José Romero Muñoz.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 8704625TG3480130001AE.

11.6-.Expte. 262/2012 L.U. (623=2012)

Finca: Paraje Huerta de San Anastasio.

Solicitante: SERVICIO DE GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

11.7-.Expte.263/2012 L.U. (624=2012)

Finca: Barriada El Porvenir.

Solicitante: DE GESTION Y CONVENIOS URBANISTICOS.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de Licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

*** APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

- 12º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 2/6/10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA PINTOR AMALIO GARCÍA DEL MORAL Num. 10 LOCAL. EXPTE. 438/2009.
*** APROBADO.**
- 13º.- Dejar sin efecto, en el ejercicio de la revisión de oficio de los actos administrativos, el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 7/3/12, que ordenaba la inmediata paralización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 32, Acc. A, Esq. CALLE DOÑA GUIOMAR. EXPTE. 69/2012.
*** APROBADO.**
- 14º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose contraviniendo las condiciones de licencia otorgada, en la finca sita en CALLE ZARAGOZA Num. 32 Acc. A, Esq. CALLE DOÑA GUIOMAR. EXPTE.: 69/2012.
*** APROBADO.**
- 15º.- Ordenarla inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ACEITUNO Num. 2 2º IZQUIERDA. EXPTE.:83/2012.
*** APROBADO.**
- 16º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE CORRAL DE LA CARIDAD Num. 11, BAJO A. EXPTE.: 84/2012.
*** APROBADO.**
- 17º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ORFILA Num. 6 - 2º A. EXPTE.: 239/2011.
*** APROBADO.**
- 18º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ALONSO FERNÁNDEZ CORONEL Num. 33. EXPTE.: 24/2005.
*** APROBADO.**
- 19º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizads en la finca sita en CALLE GARCÍA RAMOS Num. 22, PLANTA AZOTEA. EXPTE.: 38/2005.
*** APROBADO.**
- 20º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE JUAN RABADÁN Num. 31 acc.A Y ACC B. EXPTE.: 470/2009.
*** APROBADO.**

- 21º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ORFILA, 6, 1ºA. EXPTE.: 2382011.
*** APROBADO.**
- 22º.- Declarar caducado el procedimiento e iniciar nuevo procedimiento para la restitución de lo construido no legalizable en la finca sita en la CALLE ESTRELLA CANOPUS, 1, PTAL.5 , 1ºE. EXPTE.: 369/2010.
*** APROBADO.**
- 23º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN Num. 44 acc.A LOCAL. EXPTE. 75/2012.
*** APROBADO.**
- 24º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA LA PALMERA Num. 16. EXPTE: 335/2008.
*** APROBADO.**
- 25º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUAN DÍAZ DE SOLÍS Num. 10 Plt. BAJO Pta. DERECHA. EXPTE. 300/2010.
*** APROBADO.**
- 26º.- Imponer séptima multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 15.02.06, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE TAJO Num. 13. EXPTE. 382/2004.
*** APROBADO.**
- 27º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 27.10.10, por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE PROGRESO Num. 22. EXPTE. 356/2009.
*** APROBADO.**
- 28º.- Requerir la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE ROQUE BARCIA Núm. 28. EXPTE. 449/2005.
*** APROBADO.**
- 29º.- Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo en la CALLE IMAGEN Num. 12 – LOCAL. EXPTE.: 150/2011.
*** APROBADO.**

- 30º.- Elevar a definitivo el coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo en la finca sita en la CALLE ALMIRANTE APODACA Num. 1 acc.D LOCAL HELADOS RAYAS. EXPTE.: 141/2011.
*** APROBADO.**
- 31º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la CALLE BENITO MAS Y PRAT, ESQ. LUIS ARENAS LADISLAO. LOCAL. EXPTE.: 62/2007.
*** APROBADO.**
- 32º.- Imponer cuarta multa coercitiva al promotor de la instalación del rótulo publicitario en la finca sita en la CALLE PINZONES Num. 36 - LOCAL 5. BAR-CAFETERIA. EXPTE.: 10/2007.
*** APROBADO.**
- 33º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria y los once toldos instalados en la finca sita en la CALLE RAFAEL ALBERTI Num. 2 - LOCAL 1 Y 2 BAR LOS MAJARONES. EXPTE.: 25/2007.
*** APROBADO.**
- 34º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de la instalación publicitaria existente en la finca sita en la AVDA FERNÁNDEZ MURUBE Num. 28 (SE-30). EXPTE.: 163/2000.
*** APROBADO.**
- 35º.- Imponer segunda multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha 12/09/2007 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la CALLE CARDENAL BUENO MONREAL ESQ. AVDA DE LA PALMERA. EXPTE.: 26/2007.
*** APROBADO.**
- 36º.- Imponer séptima multa coercitiva, por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 07/02/2007 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en la AVDA MANUEL SIUROT Num. 52 acc.A. EXPTE. 5/2007.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

- 37º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público con desestimación de alegaciones para la propiedad de la finca sita en C/ Cano y Cueto, nº 7, protegida e incluida en Sector convalidado.
*** APROBADO.**

- 38º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público con desestimación de alegaciones para la propiedad de la finca sita en C/ Marruecos, nº 33, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Felipe II nº 9, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Pedro Tafur nº 1, exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Morón nº 6 , exenta de protección.
*** APROBADO.**
- 42º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Redes nº 31, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 43º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Alfarería nº 39, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.
*** APROBADO.**
- 44º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 18 de junio de 2008, que ordena la ejecución de medidas en la finca sita en Avda. Ronda de Pío XII, nº 2B Acc. A, B y C (Referencia catastral 6743009TG3464S) y conceder trámite de audiencia a la propiedad de la misma, por un plazo de 10 días, como trámite previo al requerimiento de realización de las obras.
*** APROBADO.**
- 45º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Alvarez Benavides, 55.
*** APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y
COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA

- 46º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tomás Pérez nº 66 (Expte.: 3535/2011) y c/ Ifni s/n para c/ Chile nº 14 (Expte.: 381/2012).
*** APROBADO.**
- 47º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Jaime Ferranz nº 8 (Expte.: 593/2012), c/ San Juan de la Salle nºs 37-39 (Expte.: 596/2012) y c/ Brenes nº 6 (Expte.: 600/2012).
*** APROBADO.**
- 48º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Joaquín Guichot nº 7 (Expte.: 484/2012) y c/ Santa Juana Jugán nº 5 (Expte.: 490/2012).
*** APROBADO.**
- 49º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bami nº 6 (Expte.: 584/2012), Avda. de las Ciencias s/n (Expte.: 604/2012) y c/ Demófilo s/n (Expte.: 605/2012).
*** APROBADO.**
- 50º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Galera nº 44 (Expte.: 66/2012) y c/ Eolo nº 53 (Expte.: 380/2012).
*** APROBADO.**
- 51º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Manuel Gonzalo Mateu nº 74 (Expte.: 79/2012) y c/ Guayas nº 5 (Expte.: 265/2012).
*** APROBADO.**
- 52º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Doña Elvira nº 4-B (Expte.: 485/2012).
*** APROBADO.**
- 53º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Luis Cernuda nº 5 (Expte.: 588/2012), c/ Metalurgia para c/ Pirita nº 7 (Expte.: 589/2012) y c/ Hiedra nº 2 (Expte.: 590/2012).
*** APROBADO.**

- 54º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Mallén esquina c/ Céfiro (Expte.: 375/2012) y Pasaje Esperanza de Triana esquina c/ Ardilla (Expte.: 394/2012).
*** APROBADO.**
- 55º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Hermenegildo nº 12 (Expte.: 586/2012) y c/ La Rosaleda nº 13 (Expte.: 587/2012).
*** APROBADO.**
- 56º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Joaquín Guichot nº 18 (Expte.: 560/2012), c/ León XIII nº 80 (Expte.: 583/2012) y c/ Tierra de Rastrojos nº 2 (Expte.: 606/2012).
*** APROBADO.**
- 57º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pagés del Corro nº 157 (Expte.: 563/2012), c/ Camino de Almez nº 10 (Expte.: 564/2012) y c/ Susín y Galán nº 4 (Expte.: 565/2012).
*** APROBADO.**
- 58º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pureza nº 44 (Expte.: 585/2012).
*** APROBADO.**
- 59º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Padre José Sebastián Bandarán nº 3 (Expte.: 561/2012) y c/ Arqueros nº 4 (Expte.: 562/2012).
*** APROBADO.**
- 60º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Bda. Juan XXIII H-930 (Expte.: 566/2012), c/ Torrepalma nº 59 (Expte.: 567/2012) y c/ Sin nombre para Avda. Pino Montano nº 23 (Expte.: 575/2012).
*** APROBADO.**
- 61º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Bami nº 4 (Expte.: 616/2012) y c/ Alfonso XII esquina c/ Jesús de la Veracruz (Expte.: 617/2012).
*** APROBADO.**

- 62º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Juan Bosco-Carretera Carmona nº 14- (Expte.: 272/2012).
*** APROBADO.**
- 63º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Perú (Expte.: 573/2012).
*** APROBADO.**
- 64º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Enramadilla nº 1-B (Expte.: 398/2012), Avda. San Francisco Javier nº 24 (Expte.: 399/2012), c/ Luis Montoto nº 102-B (Expte.: 400/2012), Plaza del Sacrificio (Expte.: 401/2012) y Avda. Kansas City esquina c/ Samaniego (Expte.: 402/2012).
*** APROBADO.**
- 65º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Bernardo nº 17 (Expte.: 450/2012).
*** APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Virgen de la Esperanza, c/ Goleta y c/ Nuestra Señora de Belén (Expte.: 422/2012).
*** APROBADO.**
- 67º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Osaka nº 4 (Expte.: 451/2012).
*** APROBADO.**
- 68º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Campo de los Mártires y c/ Beata Juana Jugán nº 5 (Expte.: 507/2012).
*** APROBADO.**
- 69º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Orinoco s/n (puerta 1) (Expte.: 2303/2011) y c/ Orinoco s/n (puerta 2) (Expte.: 2303/2011 p.s. 1).
*** APROBADO.**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tajo nº 6 (Expte.: 607/2012) y Avda. Presidente Adolfo Suárez nº 1 (Expte.: 608/2012).
*** APROBADO.**

- 71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: calles Doctor Muñoz Peralta, Doctor Seras, Doctores González y Meneses y c/ Doctor Domínguez Rodino (Bda. Doctor Marañón) (Expte.: 3264/2011).
*** APROBADO.**
- 72º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Ortega y Gasset nº 151 (Expte.: 609/2012) y c/ Padre Damián nº 8 (Expte.: 610/2012).
*** APROBADO.**
- 73º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Aurelio de la Viesca nº 9 (Expte.: 549/2012).
*** APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: calles Ulises, Eolo, Telémaco, Atenea, Doctor Miguel Rios Sarmiento, Laertes, Homero, Itaca, Hermenegildo Casas Jiménez – Residencial Odisea- (Expte.: 581/2012).
*** APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Magdalena esquina c/ Méndez Núñez (Expte.: 618/2012) y c/ San Luis nº 83 (Expte.: 629/2012).
*** APROBADO.**
- 76º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN , en los lugares que a continuación se indican: c/ Maese Farfán nº 8 (Expte.: 164/2012), c/ Jardín de la Primavera nº 43 (Expte.: 481/2012) y c/ Torre Almodóvar nº 58 (Expte.: 541/2012).
*** APROBADO.**
- 77º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lira nº 9 (Expte.: 594/2012), c/ Puerta del Osario nº 20 (Expte.: 623/2012) y c/ Torneo nº 29 (Expte.: 638/2012).
*** APROBADO.**
- 78º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santas Patronas nº 24 (Expte.: 637/2012).
*** APROBADO.**

- 79º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Montevideo nº 14 (Expte.: 3131/2011), c/ Valparaíso nº 10 (Expte.: 3134/2011) y c/ O'Donnell nº 32 (Expte.: 622/2012).
*** APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Luis nº 120 (Expte.: 595/2012) y c/ Huelva nº 6 (Expte.: 599/2012).
*** APROBADO.**
- 81º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pino Serrano nave 5 (Expte.: 601/2012), c/ Pino Serrano nave 7 (Expte.: 602/2012) y c/ Pino Serrano nave 9 (Expte.: 603/2012).
*** APROBADO.**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lira nº 7 (Expte.: 591/2012).
*** APROBADO.**
- 83º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pedro de Cieza para c/ Juan Bernal nº 21 (Expte.: 620/2012) y c/ Verdad nº 40 (Expte.: 621/2012).
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Roque Balduque nº 3 (Expte.: 633/2012) y c/ Alfarería nº 107 (Expte.: 634/2012).
*** APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Camino de los Toros nº 2 (Expte.: 619/2012), c/ La Roda de Andalucía, nº 19 (Expte.: 628/2012) y Avda. de los Teatinos nº 28 (Expte.: 636/2012).
*** APROBADO.**
- 86º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Huerto del Maestre (P.I. Hytasa) nº 6 (Expte.: 635/2012).
*** APROBADO.**

87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Porvenir nº 21 (Expte.: 553/2012) y c/ Economía nº 3 (Expte.: 576/2012).

*** APROBADO.**

88º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ José María Izquierdo nº 24 (Expte.: 568/2012).

*** APROBADO.**

89º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en c/ Don Fadrique, 21-23.

*** APROBADO.**

90º.- Autorizar la transferencia de la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en c/ Lora del Río esq. Risco Alto.

*** APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

91º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Lucena nº 45, Plta 1ª, Pta. B

Urb. Las Casillas nº 14

C/ Cardenal Illundain nº 3, Plta 1ª, Pta. 3

C/ Cristo nº 20, Plt. 1ª, Pta. Dcha

C/ Brenes nº 5, Plt. Baja, Pta. D

C/ Valdelarco nº 13, Plt. 7ª, Pta. A

C/ Maestro Mariani nº 2, Plt. 3ª, Pta. Izqda.

C/ Alcuceros nº 45

C/ Golondrina nº 8, Plta. 4ª, Pta. 1

C/ Federico Mayo Gayarre nº 12, Plta.4ª, Pta. Izqda.

*** APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

92º.- EXPTE. 23/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en Bda. Felipe II nº 54, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 20.489,50 €.

*** APROBADO.**

- 93º.- EXPTE. 28/10 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Flota, 5 y C/Pelay Correa, 11, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 6.793,70 €.
*** APROBADO.**
- 94º.- EXPTE. 38/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Carlos García Oviedo nº 23 (antes 6), el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 24.930,41 €.
*** APROBADO.**
- 95º.- EXPTE. 42/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Guadix nº 14, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 842,70 €.
*** APROBADO.**
- 96º.- EXPTE. 47/11 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en Carretera de Alcalá nº 15, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 2.591,36 €.
*** APROBADO.**
- 97º.- EXPTE. 21/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en C/ La rábida, punto nº 5-15-17 y C/ Palos de la Frontera puntos nº 6-8-10, con motivo de obras de reurbanización en el entorno al Palacio de San Telmo, por importe de 1.830,70.- €
*** APROBADO.**
- 98º.- EXPTE. 66/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Prado de San Sebastián, con motivo de Montaje del Festival de las Naciones, por importe de 2.793,83.- €
*** APROBADO.**
- 99º.- EXPTE. 67/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en c/ Escarpia esq. C/ Alcayata, con motivo de Obra de una nave, por importe de 3.500,48.- €
*** APROBADO.**
- 100º.- EXPTE. 149/11 REC.: Facultar a la Asesoría Jurídica para la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto del CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS desestimatorio de la petición de reconocimiento de la obligación económica referente a segunda multa coercitiva por importe de 600,00.- € y tasa por servicios urbanísticos por importe de 189,00.- €
*** APROBADO.**

- 101º.- Expte. 36/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, Sección Segunda, en Recurso de Apelación nº 522/2011.
*** APROBADO.**
- 102º.- Expte. 39/08.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 420/2009.
*** APROBADO.**
- 103º.- Expte. 124/09.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 7 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 39/2010.
*** APROBADO.**
- 104º.- Expte. 174/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 631/2010.
*** APROBADO.**
- 105º.- Expte. 250/09.- Quedar enterado de Auto favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 204/2010.
*** APROBADO.**
- 106º.- Expte. 356/09.- Quedar enterado de sentencia parcialmente desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 187/2010.
*** APROBADO.**
- 107º.- Expte. 372/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 72/2011.
*** APROBADO.**
- 108º.- Expte. 535/09.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 487/2010.
*** APROBADO.**
- 109º.- Expte. 235/10.- Acuerdo desestimatorio de reclamación patrimonial por un accidente ocurrido en la calle Puerta de Córdoba.
*** APROBADO.**

110º.- Expte. Sin Refª.- Quedar enterado de sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 67/2008.

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vidal de Noya con C/ Fray Diego de Hojeda (Expte.: 710/2012).

*** APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

1.-Obras: consistentes en la sustitución de la atracción “Mini park cadetes” por “Tomahawk”, dentro de las instalaciones del Parque Acuático “Aquopolis”, según proyecto presentado visado nºl. 661/62 y fecha 31 de enero de 2012., redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D.Enrique Pérez Martínez.

Titular: LEISURE PARKS S.A.

Representante: D.José Alberto Castro.

*** APROBADO.**

Urgente 3.- Adjudicar el contrato del Servicio de Gestión médico – sanitaria para los empleados de la Gerencia de Urbanismo.(EXPTE 9/2012).

*** APROBADO.**

Urgente 4.- Adjudicar el contrato de servicio de Prevención de riesgos laborales en la especialidad de vigilancia de la salud y medicina del trabajo. (Expte. 3/12).

*** APROBADO.**

Urgente 5.- Rectificar el error material padecido en acuerdo de 29 de febrero de 2012 relativo al cumplimiento de sentencia judicial firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6, Procedimiento Abreviado 78/08, por contrato trabajos Ejecucion Subsidiaria de las Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato público, sector 3 ,año 2005 al consignar la cantidad en letra y número.(Expte: 174/04).

*** APROBADO.**